

INFORMACIÓN DF



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Amplían beneficios para adultos mayores

● Sedeso reforzará programas sociales como Mejoramiento Barrial, dice Amieva

PHENÉLOPE ALDAZ

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

Para 2016, el Gobierno del Distrito Federal ampliará en 41 mil el número de beneficiarios del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores.

El secretario de Desarrollo Social, José Ramón Amieva dijo que para incrementar los apoyos y reforzar otros programas sociales como el de Mejoramiento Barrial y los Comedores Comunitarios, solicitará para el próximo año un incremento de 5% para este rubro.

“Vamos a pedir los recursos correspondientes y así trataremos de pedir mayores recursos en otros programas indispensables, como es el Mejoramiento

Barrial, el Programa Alimentario, todo lo que son la parte de Comedores Comunitarios, de Comedores Populares; es decir, acercarnos para que nos den más presupuesto”, señaló.

José Ramón Amieva entregó ayer 250 tarjetas de la Pensión Alimentaria, con lo cual aseguró, se llegó a la meta de 500 mil beneficiarios para este año, quienes cada mes reciben un apoyo por mil 49 pesos.

Afirmó que la entrega de los plásticos avanza conforme a lo programado: “Giramos instrucciones a la encargada del Instituto de Atención para el Adulto Mayor, para que las tarjetas se entreguen de manera inmediata y así será con todos”.

Entrevistado en el Jardín del Adulto Mayor en el Bosque de Chapultepec, el secretario de Desarrollo Social informó que a la fecha se han entregado 200 créditos a las personas beneficiarias de la pensión.

Recordó que este beneficio se integró a la tarjeta a fin de que los adultos mayores puedan acceder a un financiamiento sin necesidad de contar con un aval, como lo exigen las instituciones bancarias.

“Las personas adultas mayores, cualquier persona que solicita un crédito, obviamente a veces requiere contar con un aval o con un bien que le garantice solicitar ese crédito, en este caso el gobierno de la ciudad, a través de la tarjeta, se constituye en garante de ese crédito y e, pues se reciben un monto aproximado de 5 mil pesos que a los adultos mayores les sirven para cubrir cualquier necesidad inmediata”, explicó.

Luego de la entrega de tarjetas para la Pensión Alimentaria, Amieva Gálvez visitó la Lonaria Parque Cañitas Popotla, espacio que fue habilitado como foro como parte del Programa de Mejoramiento Barrial.

De acuerdo con la Sedeso, para esta obra se destinaron un millón y medio de pesos. El secretario visitó el lugar acompañado por el jefe delegacional de Miguel Hidalgo, Humberto Morgan, y del promovente del proyecto, Juvenal Salazar.

En el lugar también entregó de manera simbólica la Tarjeta Bienestar Capital Social, que a la fecha suma cerca de un millón 900 mil beneficiarios de descuentos en más de 15 mil establecimientos afiliados. ●

“Giramos instrucciones a la encargada del Instituto de Atención para el Adulto Mayor, para que las tarjetas se entreguen de manera inmediata y así será con todos”

JOSÉ RAMÓN AMIEVA

Secretario de Desarrollo Social

DESEMPLEO

Darán seguro a liberados

NOTIMEX

comunidad@gimm.com.mx

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo modificó las Reglas de Operación del Seguro de Desempleo 2015 sobre requisitos y otros procesos para que las personas preliberadas y liberadas reciban el beneficio.

Las modificaciones, que entran hoy en vigor, establecen que para demostrar

la calidad de preliberado, se deberá presentar boleta de libertad otorgada por la autoridad competente o papeleta expedida por la Dirección Ejecutiva de Control y Seguimiento de Sentenciados en Libertad del GDF, debidamente sellada y firmada.

Las personas liberadas tendrán que entregar el oficio de canalización

emitido por el Instituto de Reinserción Social o la partida jurídica expedida por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del GDF o por el Centro de Reclusión correspondiente.

Los requisitos serán publicados en www.trabajo.df.gob.mx y en www.segurodedesempleo.df.gob.mx.

Empieza hoy registro de empresas de taxi que operan con apps

■ LAURA GÓMEZ FLORES Y MIRNA SERVÍN VEGA

Este viernes empieza el registro de las personas morales que operen, utilicen o administren aplicaciones (*apps*) para el control, programación y/o geolocalización en dispositivos fijos o móviles, mediante las cuales particulares pueden contratar el servicio privado de transporte con chofer en el Distrito Federal, informó la Secretaría de Movilidad.

En el acuerdo, que se publicó ayer en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, se establece que quien desea brindar este servicio deberá cumplir con un pago de 4 mil 617.50 pesos, y por cada vehículo que for-

me parte de su flotilla tendrá que pagar mil 599, mientras las unidades deberán tener un valor de al menos 200 mil pesos, de acuerdo con la factura de origen.

Con las aportaciones de 1.5 por ciento por cada viaje realizado se creará el Fondo para el taxi, la movilidad y el peatón.

Por otra parte, tras el ataque a unidades de la empresa Uber, la Secretaría de Seguridad Pública desplegó un operativo para evitar que taxis se estacionen en el camellón de la avenida Hidalgo, en la colonia Peñón de los Baños, en la delegación Venustiano Carranza.

Cerca de 50 uniformados se apostaron alrededor de las 13:30 horas y permanecieron hasta el cierre de la edición, ya que, de acuerdo con la policía capitalina, se trata de una medida permanente. Fueron retiradas llantas que servían para apartar los lugares de los vehículos de alquiler.



Sancionarán a quien arroje basura a las vías del Metro

● Gaviño informó que la limpieza de las vías en las 12 líneas del STC genera un alto costo económico y de recursos humanos

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com.mx

El director general del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, Jorge Gaviño, adelantó que se pondrá en marcha un programa de limpieza que contempla sanciones a personas que arrojen basura a las vías del metro.

Dijo que el programa es necesario porque la limpieza en las 12 líneas del Metro genera un alto costo eco-

nómico y de recursos humanos.

Fuentes cercanas, indicaron que por este servicio el STC ha pagado más de 20 millones de pesos al mes y que hay cuatro empresas contratadas por el metro para la limpieza de instalaciones, recolección y retiro de basura.

Después de mostrar, a través de pantallas donde monitorea desde su oficina algunas estaciones, que efectivamente hay gente de limpieza en los pasillos y vagones, Gaviño dio a conocer que el personal de aseo sólo tiene autorización para bajar cada 15 días a las vías.

EL DATO

Riesgo

En el Metro proliferan los roedores que provocan cortos circuitos y ponen en riesgo su operación.

Detalló que no se puede bajar a diario a las vías porque se da prioridad a los trabajadores de mantenimiento preventivo o mecánico en materia de vías y balasto.

“Sólo baja el personal de mante-

nimiento a vías, para ver si están bien alineadas y no se han movido y revisar si los durmientes están sólidos y que no haya humedades”, precisó el funcionario.

El director dijo que pondrá especial atención al tema de saneamiento en todas las líneas, principalmente en las terminales que están con esos problemas.

En el Metro también proliferan los roedores y provocan cortos circuitos que ponen en riesgo la operación de dicho transporte.

“Cuando hay basura orgánica, llegan (los roedores) y de pronto quedan electrocutados y se carbonizan, esto puede provocar un corto voltaico, pero si llega otro o una basura de metal puede generar cortos que pueden ser riesgosos para la operación”, advirtió Gaviño. ●

CASO LÍNEA 12

Horcasitas, sin beneficios de amparo

POR JUAN PABLO REYES
juan.teyes@gimm.com.mx

La suspensión que se le había concedido a Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro, para evitar una aprehensión quedó sin efecto por no cumplir con los requisitos de su solicitud de amparo y no acudir a comparecer en

un lapso de cinco días ante las autoridades judiciales.

El 9 de julio, Horcasitas fue beneficiado por una juez federal con una suspensión provisional, la cual tenía como objetivo que no fuera ejecutada la orden de aprehensión girada en su contra.

“No ha comparecido el quejoso en los autos de la

causa, en cumplimiento a uno de los requisitos impuestos por este juzgado federal para que surtiera efectos la suspensión provisional y definitiva concedidas mediante auto de ocho y resolución de quince de julio actual, respectivamente; de lo que se toma conocimiento para los efectos legales a que haya lugar”,

resolvió la jueza Luz María Ortega.

La titular del Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el DF detalló en ese entonces que la suspensión concedida se mantendría sólo si Horcasitas no fuera acusado de un delito grave y en tanto se resolvía la demanda de amparo.

Temen por colapso en movilidad

● Vecinos aseguraron desconocer los planes del GDF sobre nuevo hospital en Cuajimalpa

GERARDO SUÁREZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Vecinos de la colonia Contadero, en la delegación Cuajimalpa, exigieron a los gobiernos del Distrito Federal (GDF) y delegacional mayor información del proyecto del nuevo hospital general de la zona, pues temen un colapso en cuestión de movilidad.

Los colonos aclararon no estar en contra de la obra pero ante la magnitud de la construcción plantearon diversas dudas sobre cómo se atenderá el incremento del tránsito vehicular y el estacionamiento para visitantes.

“Estamos desconcertados, dicen que van a meter cuatro carriles, que digan por dónde, deben consultarnos para que podamos explicar el problema de movilidad, hay una zona escolar ahí”, comentó Enrique Juárez, coordinador del comité ciudadano de la colonia.

EL UNIVERSAL publicó el pasado 29 de julio que el GDF empezará en agosto la construcción de un hospital general en el terreno del hospital Materno In-

fantil de Cuajimalpa, el cual se colapsó con una explosión hace seis meses y con ello se requieren cambios como liberar el derecho de vía de la avenida 16 de septiembre para ampliarla de dos a cuatro carriles.

Para ello, la delegación y las autoridades locales plantean reubicar un kínder y unas canchas deportivas con el objetivo de abrir paso a los nuevos carriles, con los cuales se desfogará el tránsito que atraerá el hospital.

Juárez pidió al GDF convocar a colonos a una nueva reunión para que “Se sepa dónde y cómo se van a hacer las cosas”, así como “expresar nuestra opinión sobre lo que vivimos a diario”. ●

Locatarios bloquean el Eje 4 Sur; Metrobús cierra estaciones

IZTACALCO

- ▶ Exigen la restitución de energía eléctrica en sus instalaciones
- ▶ Dicen que la delegación no ha solucionado sus demandas

[OMAR DÍAZ]

Locatarios del Mercado El Recreo, ubicado en la delegación Iztacalco, bloquearon por algunas horas el Eje 4 Sur, a la altura de la calle Ernesto P. Uruchurtu, para exigir luz en sus instalaciones.

Señalaron que el servicio eléctrico les fue suspendido hace una semana, sin que hasta el momento las autoridades delegacionales les brinden solución a sus demandas.

Por esta razón, exigieron la presencia de gente de la delegación para expresarles su molestia ante la falta de luz.

Las autoridades no llegaron, pero sí lo hicieron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del DF (SSPDF), quienes acudieron al lugar a dialogar con los inconformes para liberar la circulación.

El tránsito en la zona se vio afectado por casi tres horas, por lo que personal de la SSPDF intentaba sin éxito evitar en lo posible las afectaciones, aunque los claxonazos y los recordatorios familiares no se hicieron esperar.

“Precaución, manifestantes bloquean el cruce de Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco) y Ernesto P. Uruchurtu. Alt. Eje 4 Oriente y Tezontle”, informó en su cuenta de Twitter @OVIALCDMX.

Asimismo, la dependencia capitalina exhortó a los automovilistas a evitar la zona o transitar

por vías alternas como Eje 4 Oriente y Tezontle para evitar contratiempos en sus traslados.

Tras varios minutos de charla, los manifestantes accedieron a liberar la vialidad.

Este bloqueo también afectó la circulación vehicular en la zo-

na y provocó que la Línea 2 del Metrobús, que corre de Tacubaya a Tepalcatés, brindara servicio en circuitos temporales.

“Por presencia de manifestantes en Línea 2, se realizan circuitos Tacubaya-Tlacotal y Tepalcatés-Río Mayo, tome precauciones”, informó el Metrobús, a través de su cuenta de Twitter.

Es decir, las estaciones Goma, Iztacalco, Upiicsa, El Rodeo y Río Tecolutla, permanecieron sin servicio hasta el retiro de los comerciantes que se dio después de las 13:00 horas.

#Violencia

FEMINICIDIOS, LA LUCHA POR ELLAS

Aunque el Distrito Federal ya tiene una legislación específica en el tema, activistas señalan que aún hay deficiencias para que el Poder Judicial juzgue con perspectiva de género

PORICELA LAGUNAS

icela@reporteindigo.com

La alerta de género aplicada en once municipios del Estado de México activó los focos rojos en otras entidades, como el Distrito Federal, donde los crímenes contra mujeres tienen todas las características de feminicidios, pero no se investigan ni sentencian como tal, advierten especialistas.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece que la alerta de género es un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres.

María de la Luz Estrada, maestra en Derechos Humanos y Coordinadora del Área de Violencia de Género de Católicas por el Derecho a Decidir, explica que tan sólo en el 2014 en el Distrito Federal fueron asesinadas 158 mujeres, de las cuales, sólo 38 casos fueron decretados como feminicidios como resultado de la falta de investigación.

Para la especialista, que co-

tidianamente se enfrenta con las autoridades ministeriales y judiciales en busca de la reclusión del delito de homicidio en feminicidio, uno de los problemas es que el personal que atiende en las Fiscalías Descentralizadas de la PGJDF no tiene la especialización que se requiere.

"Los investigan como simples homicidios y cuando llegan a la Fiscalía Central de Homicidios ya se perdieron muchos elementos de prueba que pueden acreditar que se trató de un feminicidio".

De los 38 feminicidios registrados en el DF el año pasado, la mayoría fue acreditado por las lesiones que presentó el cuerpo de la mujer victimizada, traumatismos, estrangulamientos, utilización de armas punzo cortantes y hasta mutilaciones.

"La batalla no sólo es con el Ministerio Público, sino que hay que pelear para que el Juez reclasifique, no es una lucha sólo contra la procuración de justicia, sino para que el Poder Judicial juzgue con perspectiva de género", puntualiza la también Coordinadora Ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

Dice que esta puntualización debió hacerse desde que se realizaron las modificaciones al Código Penal en el 2011, durante la administración de Marcelo Ebrard.

"Era necesario que en sí mismo ya fuera un delito grave, en el DF no logramos que quedara como planteamos, aquí el delito sólo se agrava, es un delito autónomo y el feminicidio en un apartado".

Pese a la escasa claridad, Estrada dice que en estos momentos no considera que el Distrito Federal esté en una circunstancia similar a la del Estado de México, para emitir la alerta de género.

Los avances en el tema

En el DF por ley se considera feminicidio cuando por razones de género se priva de la vida a una mujer.

Para que un crimen tenga esta clasificación, el artículo 148 bis del Código Penal para el DF puntualiza que la víctima debe presentar signos de violencia sexual de cualquier tipo: que se le hayan infligido lesiones degradantes, mutilaciones, que su cuerpo sea expuesto o arrojado a un lugar público, o que existan denuncias de amenazas, acoso o violencia.

Hace tres años, Marcelo Ebrard, como jefe de Gobierno, envió una iniciativa a partir de la cual se tipificó el feminicidio con sanciones de hasta 60 años para el homicida que haya sostenido alguna relación afectiva,

parentesco, laboral o de subordinación o superioridad con la víctima.

El dictamen de la iniciativa de reforma al Código Penal y de Procedimientos Penales; así como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fueron aprobados por unanimidad ante el pleno.

Desde esa fecha se comenzó a sancionar todo tipo de conductas de violencia extrema cometidas en contra de la mujer por el sólo hecho de serlo.

El entonces presidente de la Comisión de Administración y Procuración y Justicia de la ALDF, Julio Cesar Moreno, precisó desde entonces que para el crimen de una mujer fuera tipificado como feminicidio se tendrían que acreditar antecedentes de maltrato dirigido o situaciones de desprecio hacia ella.

Las penas, de 20 a 50 años de prisión por feminicidio, se elevan cuando entre el agresor y la víctima exista una relación sentimental, laboral, docente o cualquiera de subordinación o

superioridad.

En esos casos, la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF) deberá conservar un registro fotográfico de la víctima, descripción de sus lesiones, objetos y vestimenta con la que fue encontrada, que sirva para integrar investigaciones más amplias de la misma naturaleza.

Uno de los objetivos desde aquellas fechas fue que se integrara al Banco de Datos de Información Genética, la información genética de familiares u otras mujeres desaparecidas o presuntas víctimas de feminicidio.

A partir de esa legislación, la PGJDF obtuvo herramientas claras para clasificar los homicidios de mujeres por razones de género.

Era necesario que en sí mismo ya fuera un delito grave, en el DF no logramos que quedara como planteamos, aquí el delito sólo se agrava, es un delito autónomo y el feminicidio en un apartado”

María de la Luz Estrada
Integrante de Católicas
por el Derecho a Decidir



Desacatan inhabilitación en Coyoacán

● Pese a la sanción impuesta por la Contraloría del DF, dos servidores desempeñaban funciones en la delegación

PHENÉLOPE ALDAZ

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

La Contraloría General del Distrito Federal detectó a dos servidores públicos de la delegación Coyoacán que desempeñaban funciones pese encontrarse inhabilitados para ocupar cualquier puesto en la administración pública.

De acuerdo con la contraloría, las dos personas fueron ubicadas durante el seguimiento que se da

a las sanciones impuestas a servidores públicos por parte de las Contralorías Internas en las jefaturas delegacionales.

Precisó que ambos habían sido impedidos para trabajar como funcionarios públicos por el periodo de un año y pese a ello laboraban en la delegación Coyoacán.

Ante ello, la Contraloría General del gobierno capitalino solicitó a la demarcación la inmediata destitución de los mismos, además de iniciar el Procedimiento Administrativo Disciplinario.

Todo ello, por el incumplimiento a lo estipulado en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, además de dar vista a la Procuraduría General de Justicia capitalina (PGJDF), para los efectos legales correspondientes.

La Contraloría no dio a conocer los nombres ni cargos que ocupaban ambas personas, como protección a los datos personales.

“Es importante resaltar que en cumplimiento a disposiciones

constitucionales, generales y locales, existe un impedimento jurídico para revelar nombres, cargos o particularidades que vulneren la protección de datos personales y con ello la dignidad de los ciudadanos”, justificó la Contraloría.

Hace dos semanas, la Contraloría informó que había impuesto sanciones administrativas, desde amonestaciones, suspensiones, destituciones e inhabilitaciones, a “funcionarios mayores” de la administración pública local.

90

SANCIONES se impusieron hace dos semanas a personal de las delegaciones; en ningún caso se hizo referencia a Coyoacán.



Desacatan inhabilitación en Coyoacán

● Pese a la sanción impuesta por la Contraloría del DF, dos servidores desempeñaban funciones en la delegación

PHENÉLOPE ALDAZ

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

La Contraloría General del Distrito Federal detectó a dos servidores públicos de la delegación Coyoacán que desempeñaban funciones pese encontrarse inhabilitados para ocupar cualquier puesto en la administración pública.

De acuerdo con la contraloría, las dos personas fueron ubicadas durante el seguimiento que se da a las sanciones impuestas a servidores públicos por parte de las Contralorías Internas en las jefaturas delegacionales.

Precisó que ambos habían sido impedidos para trabajar como funcionarios públicos por el periodo de un año y pese a ello laboraban en la delegación Coyoacán.

Ante ello, la Contraloría General

del gobierno capitalino solicitó a la demarcación la inmediata destitución de los mismos, además de iniciar el Procedimiento Administrativo Disciplinario.

Todo ello, por el incumplimiento a lo estipulado en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, además de dar vista a la Procuraduría General de Justicia capitalina (PGJDF), para los efectos legales correspondientes.

90

SANCIONES se impusieron hace dos semanas a personal de las delegaciones; en ningún caso se hizo referencia a Coyoacán.

La Contraloría no dio a conocer los nombres ni cargos que ocupaban ambas personas, como protección a los datos personales.

“Es importante resaltar que en cumplimiento a disposiciones constitucionales, generales y locales, existe un impedimento jurídico para revelar nombres, cargos o particularidades que vulneren la protección de datos personales y con

ello la dignidad de los ciudadanos”, justificó la Contraloría.

Hace dos semanas, la Contraloría informó que había impuesto sanciones administrativas, desde amonestaciones, suspensiones, destituciones e inhabiliaciones, a “funcionarios mayores” de la administración pública local.

Precisó que 90 sanciones —que se dieron a conocer mediante dos bloques— correspondían a personas de las delegaciones; sin embargo, en ningún caso se hizo referencia a la delegación Coyoacán.

Las sanciones entonces se determinaron para personal de las delegaciones de Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Cuauhtémoc, Xochimilco, Magdalena Contreras, Tláhuac, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Venustiano Carranza.

Mediante un comunicado, la Contraloría General del Distrito Federal hizo un llamado a los ciudadanos para que denuncien cualquier acto irregular cometido por servidores públicos, a través de la página de internet www.anticorrupcion.df.gob.mx, al teléfono 5627 9739 o mediante la cuenta de Twitter @ContraloriaCDMX. ●

Denuncian desabasto de agua en Azcapotzalco

DIANA DELGADO

—metropoli@eluniversal.com.mx

Vecinos de la delegación Azcapotzalco llevan 12 días sin agua, argumentan que no hubo ningún anuncio de recorte por lo que el desabasto los tomó desprevenidos y les impidió almacenar el líquido.

Marcela Salas comentó que todos estos días han recibido apoyo de pi-

pas, sin embargo ha resultado insuficiente "en la Nueva Santa María mandan una pipa para una unidad habitacional donde viven más de 200 personas, el problema es que todos quieren apartar y una hora después de que llega la pipa, ya no hay líquido", dijo.

De acuerdo con datos de la delegación Azcapotzalco, desde el sábado pasado, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) reportó una disminución en la presión de suministro de agua en las redes de distribución, cuyos efectos se reflejaron e a inicios de semana en las redes domiciliarias.

Este proceso es lo que hasta el momento mantiene el desabasto en diferentes zonas.

Las colonias afectadas por la falta de agua son San Juan Tilihuaca, Santiago Ahuizotla, San Miguel Aman-tía, La Providencia, Ampliación San Pedro Xalpa, Tezozómoc, Petrolera, Ampliación Petrolera, San Martín Xochináhuac, Liberación, Del Gas, Aldana, Clavería, Nueva Santa Ma-ría y San Álvaro.

Vecinos de Azcapotzalco acusa-ron que no ha habido un anuncio que explique el porqué del recorte ni hasta cuándo va a durar.

Desde que inició el desabasto, el gobierno delegacional implementó un operativo de servicio gratuito de siete pipas locales. ●

Frenar la Zodes en la planta de asfalto, piden vecinos al GDF

■ LAURA GÓMEZ FLORES

En una asamblea callejera, vecinos de los Pedregales, Coyoacán, exigieron a las autoridades capitalinas detener el proyecto Parque de Innovación de la Ciudad de México que pretende ejecutar en la planta de asfalto, en el sur de la ciudad.

La construcción de grandes torres de viviendas, comercios y áreas educativas generará mayores problemas en la dotación de servicios y provocará la expulsión de habitantes, al reclasificarse la zona de popular a media o residencial, advirtieron.

Hasta el momento, precisó Rafael Guzmán, la administración capitalina no

ha presentado el proyecto que se realizará en 16 hectáreas de terreno, donde se le propuso construir un parque ecológico que beneficie a los actuales habitantes.

Con el apoyo de otras organizaciones de las delegaciones Tlalpan y Benito Juárez “buscaremos formar un frente para impedir la concreción de las llamadas zonas de desarrollo económico y social (Zodes) y proteger nuestro patrimonio”, dijo.

Entre las primeras acciones que emprenderán, comentó, están: continuar con las asambleas callejeras para sensibilizar a la población sobre los riesgos que corre de concretarse estos proyectos y realizar un plantón alrededor de la planta de asfalto.

Igualmente, una megamanifestación en la Plaza de la Constitución y un festival cultural en la planta de asfalto, donde se colocaría un “tendedero informativo” para exigir al Gobierno del Distrito Federal que “pare el proyecto, o nosotros lo paramos”.